



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531
20 de diciembre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC485-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC485-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPÉTUO Y SOPORTE TÉCNICO POR UN AÑO DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE REQUERIDO COMO BASE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN UNIVERSITARIA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintitrés (23) de noviembre de 2022.

Que mediante Resolución N° 2456 del 05 de diciembre de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC485-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPÉTUO Y SOPORTE TÉCNICO POR UN AÑO DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE REQUERIDO COMO BASE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN UNIVERSITARIA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$487.804.800), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2157 del 04 de noviembre de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 2457 del 05 de diciembre de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador.

Que en fecha catorce (14) de diciembre de 2022 a las 8:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
IT CROWD S.A.S

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 16 de diciembre de 2022, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 16 de diciembre de 2022 hasta el día 19 de diciembre de 2022.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531
20 de diciembre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC485-2022”



Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente **IT CROWD S.A.S** allegó documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 20 de diciembre de 2022 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, con el siguiente resultado:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
IT CROWD S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por **IT CROWD S.A.S**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

	CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA		PUNTAJE MAXIMO
OFERTA ECONOMICA (MAXIMO 500 PUNTOS)	Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto	500
	\$487.804.800,00	\$487.783.023,00	
SERVICIOS DE VALOR AGREGADO (MAXIMO 500 PUNTOS)	Ofrece un assesment, sobre la línea de productos adquiridos		500
TOTAL PUNTAJE OTORGADO			1000

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC485-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPÉTUO Y SOPORTE TÉCNICO POR UN AÑO DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE REQUERIDO COMO BASE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN UNIVERSITARIA” al proponente **IT CROWD S.A.S** identificado con el NIT 900.488.516-8 por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTITRES PESOS MCTE (\$487.783.023,00)**

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531
20 de diciembre de 2022

**"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC485-2022"**



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1